



## ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

### Formalización del contrato de las obras de “Rehabilitación arquitectónica del Maset Blau”

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 14/2016 G-2016/25735
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación arquitectónica del Maset Blau.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212350-4

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

**4. Valor estimado y presupuesto del contrato:** 330.578,51 €, más 69.421,49 € en concepto de IVA.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Becsa SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 299.173,55 €, más 62.826,45 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 362.000 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 30,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

En cuanto al estudio y conocimiento de las obras, la concepción general de la obra a ejecutar se expresa de forma clara y coherente (15,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra el proceso constructivo propuesto es coherente con el contenido del proyecto, con asignación de medios personales suficientemente capacitados, localización de zonas de acopios, instalaciones auxiliares, estudio de suministros y vertidos, y medias de protección medioambiental.(15,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- Falso techo acústico.

- Instalaciones de electricidad.
- Pavimento mosaico hidráulico.
- Coordinación de Seguridad y Salud.

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 9,5% sobre el presupuesto del contrato (26,15 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 2 personas durante 132 jornadas laborales cada una de ellas (6,08 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de I+D+I (5,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 47,23 puntos.

**6. Formalización: 6 de febrero de 2017.**

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.